

2021



**PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL
PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL**

**IRE en cuarentenas COVID-19 previas
a despliegues en Misiones de
Mantenimiento de la Paz**





Propuesta

Que se asigne indemnización por razón de servicio al personal del Ejército del Aire que deba concentrarse de forma previa al despliegue como contingente de una Operación de Mantenimiento de la Paz o de un ejercicio.

Justificación

Como consecuencia del COVID19, es habitual que el personal militar deba concentrarse en determinadas unidades en régimen de confinamiento durante un periodo previo a un despliegue. Esta concentración es una comisión de servicio y como tal debe indemnizarse.

Mediante escrito de 29 de abril de 2021 la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire considera que “los costes de dicha cuarentena en su totalidad deben ser sufragados a “expensas del Estado”, en cuyo caso y durante el confinamiento se debe pasaportar a todos los integrantes sin derecho a indemnización alguna. Los costes asumidos por el Ejército del Aire deben ser sufragados con cargo al epígrafe correspondiente del concepto 228 al ser una acción vinculada forzosamente al desarrollo de la misión.” (ANEXO I).

Hasta esa fecha los afectados habían percibido un porcentaje de IRE (no coincidente en todos los casos) con el que abonaban el alojamiento y la manutención efectivamente realizada. El IRE permitía cierto margen económico al interesado para mejorar su manutención o simplemente en el imaginario colectivo se percibía como una mínima y merecida compensación por la disponibilidad permanente efectiva para el servicio durante 10 días. Estar confinado durante 240 horas por razón del servicio debe indemnizarse.

La decisión salomónica adoptada ante la falta de coincidencia del porcentaje de IRE se realiza en perjuicio del personal militar que además sufre unas retribuciones muy bajas¹, especialmente en comparación con los Cuerpos de Seguridad del Estado.

¹ Ministra de Defensa (La Vanguardia 13/12/2020): “Los militares en activo son plenamente constitucionales, son gente preparada, formada, que, pese a recibir unas retribuciones muy bajas, están muy comprometidos con todo los españoles.”

<https://www.lavanguardia.com/politica/20201213/6116734/margarita-robles-fuerzas-armadas-actuales-totalmente-democraticas.html>

ANEXO I

Suprimido para su publicación

